



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 30 de Marzo del 2015.

VISTO:

El Memorándum N° 133-215 de Gerencia Municipal, mediante el cual se ordena la designación del Jefe de la Unidad de Abastecimientos; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan la designación en los cargos de confianza, se hace tomando en consideración la idoneidad basada en su profesión y experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública;

Que, para el cumplimiento de los fines institucionales es necesaria la designación de los encargados de las jefaturas existentes en las diversas Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal 011-2013-CM-MDSS-SG;

Que, la Gerencia de Administración, tiene como dependencia, entre otras, la Unidad de Abastecimientos, cuyas funciones se hallan establecidas los Artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-A-2015-MDSS-SG, se propone se designa como Jefe de la Unidad Abastecimientos al Licenciado en Administración Augusto Pachauri Gonza;

Que, mediante documento del Visto, se propone a la persona de Erick Yancarlo Huaylla Layme, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos, en sustitución del Licenciado en Administración Augusto Pachauri Gonza;

Que, de conformidad con el Cuadro de Personal, son empleados de confianza aquellos que desempeñan cargo técnico o político distinto al de funcionario público;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 30 de Marzo del 2015 a **Erick Giancarlo Huaylla Layme**, como Servidor de Confianza, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Abastecimientos** de

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-A-2015-MDSS-SG





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a fin de que asuma el cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el servidor de confianza **Erick Giancarlo Huaylla Layme**, que por esta Resolución se designa, será responsable civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo